



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1999	Viernes 3 de septiembre	Número 168

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día uno de julio de mil novecientos noventa y nueve

Se aprueban los Proyectos Técnicos de seis obras comprendidas en Planes Provinciales.

Tomar en consideración, de conformidad con las bases sexta y octava de la convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro del Plan de Abastecimiento, Captación y Distribución de Aguas, a la Entidad Local de Saseta, que ha presentado el correspondiente proyecto técnico que ha sido informado favorablemente por los Servicios de esta Diputación, dentro del Plan de Aguas 2000.

Se delegan seis obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban dieciséis certificaciones de obras, nueve facturas de obras y dos minutas de honorarios.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se concede a la empresa Díez y Compañía, S.A., una prórroga de dos meses en el plazo de ejecución del contrato para el suministro e instalación de señales informativas de la red viaria provincial.

Suspender temporalmente el plazo de ejecución de las obras de «Puente sobre el Río Odra, 1.ª fase y dos fuentes en Itero del Castillo y Villamayor del Río», en tanto que la dirección facultativa pueda constatar el levantamiento de la suspensión, una vez que se determine el nuevo emplazamiento de la fuente a construir en la localidad de Villamayor del Río y se obtenga autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución del proyectado puente sobre el Río Odra.

Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, del lote de obras n.º 4, que comprende los proyectos de «Reparación de la carretera BU-P-4041, de Olmillos de Sasamón (N-120) a la N-620. Tramo: Olmillos-Villandiego (P.K. 0,000 al 3,320)», «Reparación de la carretera BU-P-4041, de Olmillos de Sasamón a la N-620. Tramo Villandiego-Iglesias. (P.K. 3,320-13,020)» y «Reparación de la

carretera BU-P-4041 de Olmillos de Sasamón a la N-620. Tramo Iglesias por Tamarón a la N-620. (P.K. 13,020-19,960)», incluidos en el Segundo Plan Especial de Carreteras Excma. Diputación Provincial, someterlo a información pública entendiéndolo definitivamente aprobado si no se produjesen reclamaciones, autorizar el gasto que dicha adjudicación genere y aprobar el expediente para su contratación.

Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, del lote de obras n.º 5, que comprende los proyectos de «Reparación de la Ctra. BU-V-8223, de N-234 a Cabezón de la Sierra (P.K. 0,000 - 3,490)», «Reparación de la Ctra. BU-V-9421, de C-III (Huerta de Rey) al límite de la provincia de Soria (P.K. 0,426 - 5,984)», «Reparación de la Ctra. BU-V-9216, de Pinilla de los Barruecos a Huerta de Rey. Tramo: P.K. 4,931 (Mamolar) a P.K. 10,684 (Pinarejos)» y «Reparación de la Ctra. BU-V-9218, de Pinarejos a Doña Santos (P.K. 0,000 - 4,136)», incluidos en el Segundo Plan Especial de Carreteras Excma. Diputación Provincial, someterlo a información pública entendiéndolo definitivamente aprobado si no se produjesen reclamaciones, autorizar el gasto que dicha adjudicación genere y aprobar el expediente para su contratación.

Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, del lote de obras n.º 6, que comprende los proyectos de: «Acondicionamiento de firme bituminoso en la Ctra. BU-P-1007, Burgos-Roa (P.K. 24,350 - 33,225)», «Acondicionamiento de firme bituminoso en la Ctra. BU-P-1007, Burgos - Roa (P.K. 0,000-13,000)» y «Acondicionamiento de firme bituminoso en la Ctra. BU-P-1007, Burgos-Roa (P.K. 13,000-23,350)», incluidos en el Segundo Plan Especial de Carreteras Excma. Diputación Provincial, someterlo a información pública entendiéndolo definitivamente aprobado si no se produjesen reclamaciones, autorizar el gasto que dicha adjudicación genere y aprobar el expediente para su contratación.

Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, del «Suministro de material de seguridad y salud para las Brigadas de Vías y Obras», someterlo a información pública entendiéndolo definitivamente aprobado si no se produjesen reclamaciones.

nes, autorizar el gasto que dicha adjudicación genere y aprobar el expediente para su contratación.

Se adjudica a la empresa Círculo de Informática y Comunicaciones, S.L., el contrato para el suministro e instalación de equipos informáticos con destino al Palacio Provincial («Plan Renove'99»).

Se adjudica a la empresa Construcciones Hermanos Sastre, S.A., el contrato menor para la realización de las obras de «Reparación de la carretera BU-P-1101 de Burgos a Roa (tramo Villagonzalo Pedernales-Arcos de la Llana)».

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas destinadas a Cooperativas o Agrupaciones de Agricultores legalmente constituidas, para fomentar la instalación de industrias agrarias de transformación de productos agrícolas obtenidos de cultivos alternativos, en la provincia de Burgos.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Sanidad y Hospitales, de concesión de subvenciones para la realización de inversiones en Centros de Salud, Centros de Guardia y Consultorios Locales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Sanidad, se aprueban los Programas de Prevención específicos presentados por los once Municipios integrantes del Plan Provincial de Drogodependencias.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, de revocación de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Sotillo de la Ribera y La Horra, dentro de la Convocatoria de Ayudas para la Restauración de Iglesias'97.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se da de baja la subvención concedida a favor del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, para obras de restauración de iglesia.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, de Resolución del Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural 1999.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Asesoramiento y Empleo, aprobar la memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales durante el primer trimestre de 1999 y elevar a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, la citada memoria.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Asesoramiento y Empleo, quedar enterada de la Orden de 3 de junio de 1999 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, por la que se concede a esta Diputación una subvención de 438.511 pesetas para la adquisición de equipos informáticos para el Servicio de Recuperación de Archivos.

Cursar diversos escritos de protocolo.

Se adjudica a la empresa Tebycon, S.A., el contrato para la ejecución de las obras de «Ensanche de puente sobre el río Tirón en la Ctra. BU-P-7203 en Cerezo de Río Tirón» y se designa a D. José Ignacio Arias Santamaría (integrante de la U.T.E. Amepro, S.A. - E.I.C., S.L., adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por esta Diputación) coordinador durante la fase de ejecución de dicha obra.

Se adjudica a la U.T.E.: Contratas y Obras San Gregorio, S.A. - Arpape, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de «Mejora y pavimentación del acceso al casco urbano de Roa», y se designa a D.^a Montserrat Gonzalo Peña (integrante de la U.T.E. Amepro, S.A. - E.I.C., S.L., adjudicataria del contrato de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras promovidas por esta Diputación) coordinadora durante la fase de ejecución de dicha obra.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento y Protección Civil, se aprueban la certificación y facturas presentadas por la Junta Vecinal de Villamor, de los gastos originados en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de rápida ejecución y bajo coste para minimizar las consecuencias de la sequía durante 1998, incluidas en el convenio del Plan de Sequía 1998.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento y Protección Civil, se aprueban la certificación y facturas presentadas por el Ayuntamiento de Hoyales de Roa, de los gastos originados en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de rápida ejecución y bajo coste para minimizar las consecuencias de la sequía durante 1998, incluidas en el convenio del Plan de Sequía 1998.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento y Protección Civil, se aprueban la certificación y facturas presentadas por la Junta Vecinal de Temiño, de los gastos originados en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de rápida ejecución y bajo coste para minimizar las consecuencias de la sequía durante 1998, incluidas en el convenio del Plan de Sequía 1998.

Se aprueba una propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, sobre realización de prácticas de alumnos de la Escuela Universitaria Politécnica, en esta Entidad, de conformidad con el convenio suscrito con fecha 30 de junio de 1998.

Burgos, julio de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario, José María Manero Frías.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Asesoramiento y Empleo, crear un departamento encargado de proporcionar a los Ayuntamientos de la provincia y a otras Unidades y Servicios de la propia Diputación el acceso a bases de datos Jurídicos a fin de prestar apoyo jurídico a través de Internet.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Asesoramiento y Empleo, se aprueba la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia, para adquisición de equipos informáticos, con destino a paliar los efectos 2000 y Euro.

Se aprueba una propuesta de la Comisión para Asuntos de Personal, de creación de plazas de funcionarios para su adición a la Oferta de Empleo Público de 1999.

De conformidad con el dictamen de la Comisión para Asuntos de Personal, reconocer las obligaciones de pago presentadas por la Unidad de Personal, procedentes de ejercicios cerrados.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Baños de Valdearados, el trámite de dación de cuenta, para la enajenación mediante pública subasta, de la parcela 557, sita en el polígono 18 de la localidad, perteneciente como bienes de propios al citado Ayuntamiento.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Briongos de Cervera, de adopción de Bandera Municipal.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, el trámite de dación de cuenta, exigido por la legislación aplicable, para la enajenación directa de quince parcelas sobrantes de vía

pública propiedad municipal, a los propietarios colindantes, sitas en Ejido de San Roque y Ejido de Santa María, de dicha localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se autoriza a la Junta Vecinal de Colina de Losa, para que pueda efectuar la enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble propiedad municipal, conocido como «casa pastor», sito en la calle la Cuesta de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, de adopción de Escudo Heráldico de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por la Junta Vecinal de Mozoncillo de Juarros, de adopción de Escudo Heráldico de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, entender cumplimentado por el Ayuntamiento de Santa María del Campo, el trámite de dación de cuenta, exigido por la legislación aplicable, para la permuta de un bien patrimonial propiedad municipal, finca rústica n.º 1.334, por otro propiedad de D. Cesáreo Gómez Gómez y D.ª María Amparo González Martín.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Valdorros, de adopción de Bandera Municipal de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por la Junta Administrativa de Villaescusa de Tobalina, de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Villalba de Duero, de adopción de Escudo Heráldico de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se autoriza al Ayuntamiento de Vitoria de Rioja, para que pueda efectuar la enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble y solar, propiedad municipal, sitos en la calle Mayor, n.º 24 de la localidad.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, se aprueba el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Vitoria de Rioja, de adopción de Escudo Heráldico y Bandera municipal de la localidad.

Quedar enterada de los siguientes convenios de colaboración:

- Con la Caja Rural Burgos, para el desarrollo en la provincia de bibliotecas de verano.

- Con el Consorcio Hospitalario Divino Valles, relativo a la tasa por publicación de anuncios y edictos en el B.O.P. (Ordenanza Fiscal I.1.1. artículo 11).

- Con la Universidad de Burgos, para la renovación del convenio por el que se creó la Cátedra del Vino en el departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Burgos.

- Con la Consejería de Agricultura y Ganadería y el Consorcio de Promoción Agropecuaria de Burgos en materia de mejora genética de ganado vacuno.

Se aprueba una propuesta para dar cumplimiento al fallo de la sentencia, de fecha 31 de diciembre de 1998, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1603/97, interpuesto por Conservación de Viales, S.A., contra resolución de esta Diputación, de fecha 25 de junio de 1997, denegando el pago de intereses de demora por la ejecución de las obras de asfaltado del camino de Arroyal a Sotragero.

Burgos, julio de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 15 de julio de mil novecientos noventa y nueve

Se aprueban los proyectos técnicos de veintiuna obras comprendidas en Planes Provinciales.

Tomar en consideración, de conformidad con las bases sexta y octava de la convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro del Plan de Abastecimiento, Captación y Distribución de aguas, a doce Entidades Locales de la provincia, que han presentado los correspondientes proyectos técnicos, los cuales han sido informados favorablemente por los Servicios correspondientes de la Diputación, todos ellos incluidos en dicho Plan.

Se delegan veinte obras incluidas en Planes Provinciales, en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Se aprueban veinte certificaciones de obras, ocho facturas de obras y siete minutas de honorarios.

Posponer su estudio y consideración, hasta que sea tratado el asunto número 7, de «Informe de la Junta Consultiva de Contratación Administración sobre el contrato de construcción de un edificio en el yacimiento de Clunia», la propuesta de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, del proyecto de «Acondicionamiento de firme bituminoso en la Ctra. BU-V-1106 de N-I por Cilleruelo de Abajo a BU-1100 (P.K. 0,000-10,799)».

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, se aprueba el acta de precios contradictorios correspondientes a la «Obra de Acondicionamiento y mejora de la Ctra. BU-V-5005 de Temiño a Monasterio de Rodilla».

Que se complete el expediente relativo al informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, sobre el contrato de construcción de un edificio en el yacimiento de Clunia.

Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto de la obra de «Acondicionamiento de F.B. en la carretera BU-V-1106 de la N-I por Cilleruelo de Abajo a BU-1100 (P.K. 0,000 - 10,799)», someterlo a información pública entendiéndose definitivamente aprobado si no se produjesen reclamaciones, autorizar el gasto que dicha adjudicación genere y aprobar el expediente para su contratación.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, se concede una subvención al Núcleo de Control Lechero número 135, de la provincia de Burgos, para colaborar en los gastos de realización de control lechero en el ganado ovino.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Agricultura, de Resolución de la Convocatoria de Ayudas a Entidades sin fines de lucro, para la organización de Ferias, Concursos o Exposiciones de carácter agropecuario.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Agricultura, de adjudicación de Ayudas a Entidades Locales, para la reali-

zación de Ferias, Concursos, y Exposiciones de carácter agropecuario.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Bienestar Social, de resolución de la convocatoria para la concesión de ayudas a asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la Provincia de Burgos, para Programas de Servicios Sociales, en el ejercicio de 1999.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Bienestar Social, se aprueba la realización de cursos dirigidos al desarrollo personal de mujeres, en las localidades de Huerta de Rey y Trespaderne, cofinanciados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el Fondo Social Europeo y esta Diputación Provincial.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se concede a la Asociación Grupo de Acción Local «Sierra de Aranza» (AGALSA), una subvención, para llevar a cabo el proyecto «Vía Verde del Ferrocarril Minero Villafraía-Monterrubio de la demanda».

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se aprueba la organización y desarrollo de la exposición itinerante sobre el «Karts de Monte Santiago, Sierra Salvada y Sierra de la Carbonilla», así como su presupuesto y se concede al Grupo Espeológico Edelweis una subvención en su calidad de director y gestor de la realización de dicha exposición.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se aprueba el incremento de los honorarios de los profesores de inglés, del Programa Educativo «Inglés en el Campo'99».

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, se aprueba el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Amigos del Organo «Antonio de Cabezón», de Burgos, para la realización de seis conciertos de órgano en la provincia de Burgos.

Se aprueba una propuesta de la Comisión de Fomento y Protección Civil, de concesión de subvenciones a diversas localidades, para la realización de caminos de acceso a Centros Reemisoros de T.V.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, se acepta la renuncia de D.^a Carmen Tomás García, como integrante del equipo técnico adjudicatario de la realización de las Normas Subsidiarias de Quintanapalla, así como la cesión de sus derechos a favor de don Buenaventura Conde Salazar, técnico integrante del equipo adjudicatario de dicho contrato.

Cursar diversos escritos de protocolo.

De conformidad con el informe jurídico emitido por el Sr. Oficial mayor Letrado de esta Diputación, se desestima la reclamación del Colegio de Ingenieros de Caminos de Castilla y León, contra la aprobación del proyecto de Acondicionamiento de travesías en Campolara, y se confirma el acto recurrido por ser conforme a derecho.

Se adjudica a la Empresa Construcciones Hermanos Sastre, S.A., el contrato para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento del camino de Quintanilla San García a Vallarta de Bureba».

Se adjudica a la Empresa Construcciones Beltrán Moflux, S.A., el contrato para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y refuerzo de firme bituminoso del camino de Tubilla del Lago a Baños de Valdearados».

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, julio de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 27 de julio de mil novecientos noventa y nueve

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 15 de julio de 1999.

Burgos, julio de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior, que fue celebrada el día 8 de julio de 1999.

Burgos, julio de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, celebrada el día 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve

Se constituye la Mesa de Edad, integrada por los Sres. Diputados de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando de Secretario el de la Corporación.

Se comprueban las credenciales presentadas acreditativas de la personalidad de los Sres. Diputados electos, hallándolas conformes todas ellas.

Se procede por el Sr. Secretario General a manifestar las advertencias sobre presuntas incompatibilidades e intereses.

Se procede al juramento o promesa del cargo de Diputado Provincial por parte de los Sres. Diputados Electos y entrega a los mismos de la Medalla Corporativa y de la Insignia de la Diputación, como distintivos propios de su cargo.

Declaración de constitución de la Diputación Provincial, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad.

Queda proclamado como Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, una vez verificada la votación para la elección de dicho cargo y habiendo obtenido 15 votos, que constituyen la mayoría absoluta legal en la primera votación realizada, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigara.

Aceptación por el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigara del cargo de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, procediendo a la fórmula de juramento o promesa del cargo y efectuada la toma de posesión el Sr. Presidente de la Mesa de Edad procede a entregar al posesionado el bastón de mando, como distintivo de la autoridad de la que queda investido, pasando a ocupar el escaño presidencial.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de que por la Intervención de Fondos y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran actualizados los respectivos justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja Provincial o en Entidades bancarias, así como la documentación relativa al Acta de arqueo y el Inventario de Patrimonio de la Diputación, advirtiendo que pueden ser examinados y comprobados cuando lo deseen los Sres. Diputados.

Se declara disuelta la Mesa de Edad.

Intervención de los Portavoces de los Grupos Políticos.

Intervención de la Presidencia.

Burgos, julio de 1999. — El Presidente, Vicente Orden Vigara. — El Secretario, José María Manero Frías.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

Anuncio de información pública relativo al estudio informativo de «Variante de Fuentespina. Carretera C-114, de Alcolea del Pinar a Aranda de Duero. Tramo: Fuentespina. Provincia: Burgos. Clave: E.I.1.2-BU-11».

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 4 de junio de 1999, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre).

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 8/94, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y Ley 5/98, de 9 de julio, por la que se modifica la anterior.

El estudio afecta al término municipal de Fuentespina.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo puede ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Burgos (Plaza de Bilbao, 3), en el Ayuntamiento correspondiente o en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (calle Rigoberto Cortezoso, 14, 3.ª planta), donde podrán presentarse las alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (2/1990, de 2 de marzo) y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre).

Valladolid, 14 de junio de 1999. — El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís Villa.

9906125/6605. — 5.842

Anuncio de información pública relativo al estudio informativo de «Nueva carretera de acceso oeste al Polígono Industrial de Villalonquéjar desde la N-120. Provincia: Burgos. Clave: E.I.1.1-BU-1».

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 3 de junio de 1999, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre).

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 8/94, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León y Ley 5/98, de 9 de julio, por la que se modifica la anterior.

El estudio afecta a los términos municipales de Burgos y Villalbilla de Burgos.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo puede ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Burgos (plaza de Bilbao, 3), en el Ayuntamiento correspondiente o en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras (calle Rigoberto Cortezoso, 14, 3.ª planta), donde podrán presentarse las alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León (2/1990, de 2 de marzo) y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1.812/94, de 2 de septiembre).

Valladolid, 8 de junio de 1999. — El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís Villa.

9906126/6606. — 5.842

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Expediente: 25.766.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Maderas Ureta, S.A.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a factoría de elaboración de madera en Villariezo (Burgos).

Características:

Elevación de la línea a 13 kv., Sarracín-Sarracín, entre los apoyos 72 y 74 colocando tres apoyos acacia. LAMT a 13,2 kv., con origen en apoyo número 2 de la modificación anterior y final en apoyo de paso a subterráneo, longitud 111 m.; LSMT con origen en apoyo fin línea aérea y final en CT proyectado, de 35 metros de longitud y CT interior en caseta de 630 kva., y relación de transformación 13.200/400 v.

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de

Castilla y León, sito en Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 2 de julio de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9905651/6607. — 4.180

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expte.: 25.690

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «LAMT de 110 m. y LSMT de 25 m. para construcción de nueva urbanización en Las Quintanillas (Burgos)» y cumplidos los trámites reglamentarios.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 12 de abril de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9903352/6608. — 3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.028

Por Asociación de Caza La Perdiz, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.028, que afecta a 847 Ha. de terrenos pertenecientes a los términos municipales de Mambrillas de Lara y Quintanilla de las Viñas (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 28 de julio de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gerardo Gonzalo Molina.

9906311/6610. - 3.000

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.761

Por D. Julio Crespo Bustillo, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.761 de Rioparaiso, término municipal de Villadiego.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 28 de julio de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Gerardo Gonzalo Molina.

9906312/6611. - 3.230

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.824

Por D. Joaquín J. Toribio Sánchez, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.824 de Fuenaliente de Valdelucio, término municipal de Valle de Valdelucio.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906511/6629. - 3.420

Solicitud de constitución de un coto privado de caza

Por la Asociación de Propietarios de Caza de Tubilla, Escaño y Escanduso, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de construcción de un coto privado de caza, que afecta a 666 Ha. de terrenos pertenecientes al término municipal de Escaño, Escanduso, Tubilla, de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 19 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 4 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906553/6612. - 4.180

Solicitud de cambio de titular y ampliación del coto privado de caza BU-10.905

Por las Juntas Vecinales de Arroyo y Población, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.905, que afecta a 714,7 Ha. de terrenos pertenecientes a los términos municipales de Merindad de Valdivielso, Arroyo y Población. M46-509 (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 4 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906552/6633. - 3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Luis María Revillas Fernández solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,41 l./seg. a derivar del río Nela en jurisdicción de Aforados de Moneo, término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego.

Según la documentación presentada la captación se llevará a cabo en los parajes denominados Galindo y Redondal, en la margen izquierda del río; mediante una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, n.º 26-28, 50006, Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 6 de julio de 1999. — El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

9905986/6614. - 3.040

Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba

Por la empresa Iberdrola, se ha solicitado licencia de actividad para la obra de mejora de la red de distribución de energía eléctrica en el casco urbano de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de

Castilla y León, se abre información, por término de quince días, para que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

Cilleruelo de Arriba, 28 de julio de 1999. — El Alcalde, Antonio Arribas Serrano.

9906257/6615.-3.040

Mancomunidad «Valle Río Riaza»

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda Local.

En Fuentespina, a 24 de junio de 1999. — El Alcalde, Celestino Izquierdo Perlado.

9905988/6619.-3.000

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 1998, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de la Hacienda Local.

En Fuentelcésped, a 29 de junio de 1999. — El Alcalde, Enrique Pascual García.

9905770/6617-3.000

Ayuntamiento de Quintanapalla

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, se hace público que esta Alcaldía, mediante decreto, ha procedido al nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde: don Enrique Yuste González, el cual sustituirá en la totalidad de las funciones al Alcalde en los casos y con los límites previstos en los arts. 47 y 48 de la expresada normativa, lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes en Quintanapalla, a 5 de agosto de 1999. — El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

9906426/6622.-3.000

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Finalizado el plazo de garantía contractual de la obra de «reparación carretera de Nela a su paso por el casco urbano» y previo a la devolución del aval presentado por la empresa Viconsá, S.A., se expone al público el expediente por espacio

de 20 días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Todo ello conforme a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906675/6623.-3.000

Finalizado el plazo de garantía contractual de la obra de «alumbrado público en Nela y El Rebollar» y previo a la devolución del aval presentado por la empresa Tirso Guerra Gómez, se expone al público el expediente por espacio de 20 días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Todo ello conforme a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906674/6624.-3.000

Finalizado el plazo de garantía contractual de la obra de «camino de acceso a Redondo» y previo a la devolución del aval presentado por la empresa Vicons, S.A., se expone al público el expediente por espacio de veinte días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Todo ello conforme a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906676/6625.-3.000

Finalizado el plazo de garantía contractual de la obra de «depósito agua potable en Pereda» y previo a la devolución del aval presentado por la empresa Rallasa, S.A., se expone al público el expediente por espacio de veinte días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Todo ello conforme a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906677/6626.-3.000

Habiéndose solicitado licencia en este Ayuntamiento por don Roberto Sainz-Maza Ortiz para la legalización de explotación de ganado vacuno en el emplazamiento de Quintanilla del Rebollar, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/93, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906678/6627.-3.000

Finalizado el plazo de garantía contractual de la obra de «abastecimiento de agua en Nela y El Rebollar» y previo a la devolución del aval presentado por la empresa Excavaciones Arce, S.L., se expone al público el expediente por espacio de veinte días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes. Todo ello conforme a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

9906679/6628.-3.000

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por esta Alcaldía se han realizado los siguientes nombramientos:

- Primer Teniente de Alcalde, don Clementino González Porres.

- Segundo Teniente de Alcalde, don Santiago Sancha Lara.

Los mismos sustituirán en todas las funciones a la Alcaldía, en los términos y condiciones previstos en el artículo 47 del citado Reglamento.

- Tesorero, don Miguel Angel Porres González.

Villamayor de los Montes, a 13 de agosto de 1999. — El Alcalde, José Luis Merino Madrid.

9906716/6657.-3.000

Por don José Luis Guitiérrez García se ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de frontón polideportivo, 2.ª fase, de esta localidad incluida en el plan de fondo de cooperación local, lo que se anuncia al público por plazo de quince días, a fin de que en dicho plazo, por quien se considere interesado, pueda formular la reclamación que considere pertinente.

Villamayor de los Montes, a 13 de agosto de 1999. — El Alcalde, José Luis Merino Madrid.

9906714/6658.-3.000

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Por esta Alcaldía, mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a don Alfonso Padilla Iglesia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente citado.

En Tubilla del Agua, a 15 de julio de 1999. — La Alcaldesa, Lucía Barbero Zuazo.

9906331/6671.-3.000

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de 17 de abril de 1999 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen, del referenciado presupuesto de ingresos y gastos.

Ingresos:

a) Operaciones corrientes.

1.- Impuestos directos, 2.352.064 pesetas.

2.- Impuestos indirectos, 2.000.000 de pesetas.

3.- Tasas y otros ingresos, 2.136.516 pesetas.

4.- Transferencias corrientes, 2.732.728 pesetas.

5.- Ingresos patrimoniales, 6.456.393 pesetas.

b) Operaciones de capital.

7.- Transferencias de capital, 22.226.060 pesetas.

Total ingresos, 37.903.761 pesetas.

Gastos:**a) Operaciones corrientes.**

- 1.- Gastos de personal, 5.080.000 pesetas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.920.000 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 3.400.000 pesetas.

b) Operaciones de capital.

- 6.- Inversiones reales, 23.503.761 pesetas.

Total gastos, 37.903.761 pesetas.

Lo que se hace público y, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 38/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Tubilla del Agua, a 27 de julio de 1999. — La Alcaldesa, Lucía Barbero Zuazo.

9906330/6672.—3.705

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente R.O.F. aprobado por R.D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto, de fecha 20-7-1999 he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

- Don Francisco Meléndez Ruiz.
- Doña Esther González Calvo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pedrosa del Príncipe, a 23 de julio de 1999. — El Alcalde, Víctor Escribano Reinoso.

9906666/6652.—3.000

Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

Por la presente se anuncia al público que, por Decreto del Alcalde, de fecha 2 de agosto de 1999, se ha dispuesto poner de manifiesto a la propietaria del inmueble sito en la C/ Mayor, número 72, de Villaescusa la Sombria, el expediente de ruina del inmueble, propiedad, según el catastro de bienes inmuebles de naturaleza urbana, de doña Lucila Mena Colina, para que, en un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, pueda personarse en dicho expediente, alegar lo que crea conveniente a su derecho, sin perjuicio de la notificación personal que se hace a la propietaria, al amparo del artículo 59.4 de la LRJPAC 30/92, de 26 de noviembre.

Villaescusa la Sombria, a 2 de agosto de 1999. — El Alcalde Presidente, Jesús Martínez Pérez.

9906377/6653.—3.000

Ayuntamiento de Oña

Conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace pública la aprobación inicial por este Ayuntamiento del proyecto de urbanización EU-2, en La Parte de Bureba, perteneciente a este municipio y promovido por construcciones José Ignacio Miguel y Otro, S.L., según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Rafael Fernández Rojas.

Simultáneamente se significa que queda abierto un período de información pública, por espacio de un mes, con el fin de

que, durante dicho plazo, pueda ser examinado el expediente (89/99) y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En la villa de Oña, a 11 de agosto de 1999. — La Alcaldesa, Berta Tricio Gómez.

9906757/6655.—3.000

Ayuntamiento de Villariezo

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto del actual, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en su apartado 2.º.

En el supuesto de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villariezo, a 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Juan José Ortigüela Valdivielso.

9906692/6654.—3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE AGUAS MUNICIPAL

Anuncios de concurso

1.- *Entidad adjudicadora.*— Servicio de Aguas Municipal (Ayuntamiento de Burgos). Domicilio: Avda. del Cid, 12. — Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

2.- *Objeto del contrato.*— Es objeto del contrato el suministro de diversos vehículos con destino al Servicio de Aguas Municipal.

3.- *Duración del contrato.*— Será por el plazo comprendido desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación hasta el plazo de entrega que señale el oferente, no pudiendo superar los tres meses.

4.- *Tipo de licitación.*— Se fija el siguiente presupuesto base de licitación:

Lote 1: Suministro de un camión., 17.000.000 de pesetas.

Lote 2: Suministro de 3 furgones mixtos y cajas, 10.300.000 pesetas.

Lote 3: Suministro de un vehículo turismo, 3.200.000 pesetas.

Las ofertas podrán igualar el presupuesto base de licitación o serán a la baja y estarán incluidos todos los gastos que genere el suministro, transporte, entrega, I.V.A. y cuantos tributos graven el mismo.

5.- *Pago.*— El pago del precio del suministro se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

6.- *Publicidad del pliego.*— Se podrá obtener la documentación en la Copistería Amabar (Avda. Gral. Sanjurjo, número 11, de Burgos).

7.- *Garantía provisional.*— Será el 2% del tipo de licitación, debiéndose ingresar o formalizar el aval en la Tesorería Municipal.

8.- *Garantía definitiva.*— El 4% del presupuesto.

9.- *Presentación de proposiciones.*— Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo

represente, en la Secretaría del Servicio de Aguas Municipal (Avda. del Cid, número 12, de Burgos) hasta las 13,00 horas. Si el día límite de presentación de proposiciones coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

10.- *Apertura de proposiciones.*— Tendrán lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se realizará en el Salón de Sesiones del Servicio de Aguas Municipal de Burgos.

11.- *Modelo de proposición.*— El recogido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

12.- *Gastos de anuncio.*— Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de julio de 1999. — El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

9905935/6668.-7.220

1.- *Entidad adjudicadora.*— Servicio de Aguas Municipal (Ayuntamiento de Burgos). Domicilio: Avda. del Cid, 12. — Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

2.- *Objeto del contrato.*— Es objeto del contrato el suministro de un compresor con destino al Servicio de Aguas Municipal.

3.- *Duración del contrato.*— Será por el plazo comprendido desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación hasta el plazo de entrega que señale el oferente, no pudiendo superar los tres meses.

4.- *Tipo de licitación.*— Se fija un presupuesto base de licitación de 1.700.000 pesetas, I.V.A. incluido.

Las ofertas podrán igualar el presupuesto base de licitación o serán a la baja y estarán incluidos todos los gastos que genere el suministro, transporte, entrega, I.V.A. y cuantos tributos graven el mismo.

5.- *Pago.*— El pago del precio del suministro se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

6.- *Publicidad del pliego.*— Se podrá obtener la documentación en la Copistería Amabar (Avda. Gral. Sanjurjo, número 11, de Burgos).

7.- *Garantía provisional.*— Será el 2% del tipo de licitación, debiéndose ingresar o formalizar el aval en la Tesorería Municipal.

8.- *Garantía definitiva.*— El 4% del presupuesto.

9.- *Presentación de proposiciones.*— Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, en la Secretaría del Servicio de Aguas Municipal (Avda. del Cid, número 12, de Burgos) hasta las 13,00 horas. Si el día límite de presentación de proposiciones coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

10.- *Apertura de proposiciones.*— Tendrán lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y se realizará en el Salón de Sesiones del Servicio de Aguas Municipal de Burgos.

11.- *Modelo de proposición.*— El recogido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

12.- *Gastos de anuncio.*— Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de julio de 1999. — El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

9905936/6665.-6.650

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto número 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información la solicitud de Corporación Eólica y Gamesa.

Objeto: Alimentación de servicios auxiliares de subestación eléctrica en Poza de la Sal.

Características:

LAMT a 13,2 kv. de 54 metros de longitud y CT interperie de 50 kva. de potencia y relación 13.200/220-380 v., en Poza de la Sal.

Presupuesto: 1.373.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, en Glorieta de Bilbao, sin número, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906882/6700. — 6.840

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Anuncio de cobranza

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 433/99, de fecha 18 de agosto de 1999 los siguientes padrones fiscales, correspondientes a dicho ejercicio:

- Impuesto sobre actividades económicas.
- Tasa por recogida y eliminación de basura industrial.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar los padrones y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) de la Ley 39/88, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria se publica este edicto para advertir que las liquidaciones por los tributos y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en período voluntario será desde el día 3 de septiembre al 5 de noviembre del presente año a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el período ejecutivo, que determina

el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora, correspondientes a esta, según lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrá de satisfacer intereses de demora.

Recordándose que para evitar molestias pueden domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 18 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906769/6722. — 9.690

Ayuntamiento de Villasandino

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la pavimentación de la calle Camino Eras, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 19 de agosto de 1999.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al artículo 36 de la citada Ley, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villasandino, 24 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Izquierdo Maestro.

9906894/6702. — 6.000

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de treinta días, para examen y presentación de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, y si no se presentasen reclamaciones durante el mismo la ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

En Padilla de Abajo, a 25 de agosto de 1999. — La Alcaldesa, M.^a Pilar Gómez Bahillo.

9906895/6703. — 6.000

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de abril de 1999, adoptó el siguiente acuerdo provisional:

Aprobar provisionalmente la imposición de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Durante los treinta días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Olmedillo de Roa, 1 de junio de 1999. — El Alcalde, Miguel Angel Muñoz Martínez.

9904829/6711. — 6.000

Comunidad de Regantes San Agustín (Tordómar)

Don Jesús Cabañes González, con D.N.I. 13.081.340, como Presidente de la Comunidad de Regantes San Agustín, de Tordómar (Burgos), por medio de la presente, convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes a una junta general extraordinaria que tendrá lugar a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda, el primer domingo una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del proyecto de obras de captación, impulsión y balsa.

2. Delegaciones al Presidente.

3. Dirección de obra.

Tordómar, a 26 de agosto de 1999. — El Presidente, Jesús Cabañes González.

9906904/6712. — 6.000

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

El Ayuntamiento de Rabanera del Pinar aprobó, en Pleno de 16-7-99, el proyecto sobre renovación red de aguas (sustitución motores y tomas de incendio), con un presupuesto de 2.800.000 pesetas, para ser realizado por contratación; proyecto realizado por el Técnico D. Fernando González Rincón. Obra correspondiente al Plan Aguas 2000.

Se expone al público durante quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose consultar en horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones y aclaraciones, por quien así lo estime oportuno.

Lo que se da en Rabanera del Pinar, a 25 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906899/6704. — 6.000

Junta Vecinal de Agés

Se expone al público durante ocho días el pliego de condiciones y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se convoca simultáneamente, en trámite de urgencia, la siguiente subasta pública.

Arrendamiento de tres lotes de fincas rústicas, con una superficie de más de 22, 10 y 21 Has., respectivamente, mediante pública subasta, por el procedimiento tradicional de pujas a la llana.

Duración del contrato: Cinco años o campañas, desde la formalización del contrato, al 30 de septiembre del año 2004.

Precio de licitación al alza: 300.000 pesetas por campaña los lotes números 1 y 2 y 170.000 pesetas el lote número 3.

Fianzas: Provisional, 10.000 pesetas para tomar parte en la subasta. Definitiva, el 50% del precio de adjudicación, descontándose de la última anualidad a satisfacer por el arrendatario.

Forma de pago: Con anterioridad al día 1.º de noviembre de cada ejercicio.

Pliego de condiciones y demás documentación: En la Junta Vecinal de Agés y Secretaría del Ayuntamiento de Arlanzón.

Subasta: El día 23 de septiembre de 1999, jueves, a las 6 de la tarde, en el Salón de la Junta Vecinal de Agés.

Documentación: Para tomar parte en la subasta, fotocopia del D.N.I. y haber constituido la garantía provisional. Posteriormente los adjudicatarios presentarán la documentación que consta en el pliego de condiciones.

Agés, 25 de agosto de 1999. — El Alcalde, Juan Angel Izquierdo García.

9906896/6701. — 11.020

Ayuntamiento de Condado de Treviño

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 13 de agosto de 1999, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.— Aprobar provisionalmente la imposición de tasas por:

1.1.— Suministro de agua en las localidades de Ajarte, Araico, Arana, Armentia, Ascarza, Burgueta, Dordoniz, Grandival, Mesanza, Moraza, Moscadore, Muergas, Ogueta, Pedruzo, Samiano, San Esteban, San Martín Galvarín, San Vicentejo, Sáseta y Zurbitu de este Municipio de Condado de Treviño.

1.2.— Ocupaciones de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

1.3.— Servicio de ayuda a domicilio.

2.— Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de las tasas.

3.— Aprobar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Durante los 30 días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Treviño, a 14 de agosto de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo.

9906723/6705.—6.000

Aprobado por este Ayuntamiento, en fecha 13 de agosto de 1999, el documento técnico correspondiente a las obras de depuradora—instalación de filtro, en la localidad de Sáseta, que presenta la Alcaldía de Barrio de Sáseta, Condado de Treviño (Burgos), por importe de 1.504.288 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, 17 de agosto de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo.

9906724/6706.—6.000

Aprobado por este Ayuntamiento, en fecha 13 de agosto de 1999, el proyecto correspondiente a las obras de depósito de aguas y potabilización, que presenta la Alcaldía de Barrio de Moscadore, Condado de Treviño (Burgos), redactado por el arquitecto don Pedro María Elizalde Pérez de Ciriza, por importe de 4.942.501 pesetas, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, 17 de agosto de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo.

9906725/6707.—6.000

Anuncio relativo a la información pública de la aprobación inicial del proyecto de compensación del plan parcial del sector VA-3 de este municipio

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de febrero de 1999, fue aprobado inicialmente el proyecto de compensación del plan parcial del sector VA-3, formulado por la propiedad y redactado por Guevara Abogados.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se somete el proyecto a información pública durante un mes, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Treviño, marzo de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo.

9906726/6708.—6.000

Anuncio relativo a la información pública de la aprobación inicial del proyecto de compensación del plan parcial del sector BR-1 de este municipio

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de febrero de 1999, fue aprobado inicialmente el proyecto de compensación del plan parcial del sector BR-1, formulado por Construcciones Juan María Ortiz, S.L., y redactado por los Arquitectos don Fernando Colina Martínez y don Oscar Espinosa Camarero.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se somete el proyecto a información pública durante un mes, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Treviño, marzo de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo.

9906727/6709.—6.000

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 7 de mayo de 1999, se tomó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización correspondiente al sector de actuación DR-1, en Dordóniz, Condado de Treviño, redactado por el Arquitecto don Angel Luis Bellido Botella, una vez transcurrido el plazo legal de información pública y a la vista del resultado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Se hace constar de forma expresa que el presente acuerdo ha sido adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, requerido en el artículo 47.3 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Publicar el anterior acuerdo de aprobación definitiva de dicho proyecto de urbanización en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, según lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 1/1992, antes citado.

Treviño, mayo de 1999. — El Alcalde, Juan Carlos Aguillo.

9906728/6710.—6.000